Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO "*CASTELVINES & MONTESES*" EN EL TEATRO CENTRAL.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2021 230082

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo "*CASTELVINES & MONTESES*", de SERGIO PERIS-MENCHETA/BARCO PIRATA PRODUCCIONES TEATRALES (EL ÁNGEL DE PEKÍN, S.L.), en el Teatro Central, los días 20 y 21 de marzo, a las 12:00 horas (con montaje el día 19 de marzo), por su especial interés cultural.

SERGIO PERIS-MENCHETA: después de terminar sus estudios secundarios se matriculó en la Universidad Carlos III para estudiar Derecho y Ciencias Empresariales, fue en el grupo de teatro universitario que

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

entonces dirigía Inés París donde -explica en sus entrevistas- descubrió que quería ser actor. Licenciado con honores por la Fundación Shakespeare en el Ateneo de Madrid. Promoción de 1999, bajo la dirección del maestro *Manuel Angel Conejero.* Tras presentarse a diversos cástines, Peris-Mencheta logró ser elegido en 1998 para interpretar el personaje de Dani Daroca Lavín en la teleserie *Al salir de clase*. Gracias a esta emisión televisiva, en la que participó hasta el año 1999, Sergio consiguió la popularidad entre el público adolescente. En el año 2000 debutó en el cine con *Jara* (2000) y trabajó con Fele Martínez y con Elsa Pataky en la película de terror *El arte de morir* (2000) y en *Menos es más* (2000), comedia en la que volvió a coincidir con Elsa Pataky. En 2004 trabajó en la película de José Luis Garci *Tiovivo c. 1950* (2004). Su consagración en el cine llegó en 2006 con la película *Los Borgia*, así como en producciones internacionales como *Resident Evil: Afterlife* y *Love Ranch*. En 2007 volvió a trabajar con Garci en "Luz De Domingo". Desde entonces ha trabajado extensamente en cine, televisión y teatro.

Peris-Mencheta junto a Xabier Murúa y Nuria-Cruz Moreno, crearon la productora BARCO PIRATA (EL ÁNGEL DE PEKIN, SL.) que en mayo de 2011 presentó su primer trabajo, *Incrementum*. La crítica destaca del proyecto que se trata de un teatro de revolución, desde un aspecto más social. En teatro ha intervenido, entre otras obras, en *Julio César* (2013), de William Shakespeare. Además, ha dirigido montajes como *Incrementum*, *Tempestad* (basado en la obra *La tempestad*, de Shakespeare) y *Un trozo invisible de este mundo*. En 2012 dirigió *Un trozo invisible de este mundo*, escrita e interpretada por Juan Diego Botto. Peris-Mencheta fue nominado por la obra a la mejor dirección de escena y mejor escenografía en los premios Max. En 2014 estrenó junto a Roberto Álamo la obra de teatro *Lluvia constante* dirigida por David Serrano que continuaron representando en 2015 y 2016. En febrero de 2016 dirigió *La puerta de al lado*, estrenada en Avilés, una comedia del francés Fabrice Roger Lacan protagonizada por Silvia Marsó y Pablo Chiapella. Su dirección teatral crece en 2018 con la presentación de The Lehman Trilogy, convierte la obra relacionada con los Lehman Brothers originalmente de Stefano MAssini, en una obra teatro-musical, con éxito en toda España.

CASTELVINES & MONTESES: La originalísima adaptación que Peris Mencheta ha realizado de este Lope de Vega es lo que nos anima en el Central a presentaros esta propuesta, representativa como pocas, de que los clásicos son también nuestros contemporáneos. *Castelvines y Monteses* es una fiesta del teatro. Es poner el verso de Lope, la historia de Bandello, el juego de la versión de Rojas Zorrilla, el vuelo de Shakespeare y la acidez de Quevedo al servicio de un espectáculo lleno de humor, juego, música, magia, clown y baile. Lope de Vega y William Shakespeare partieron de las mismas fuentes y escribieron *Castelvines y Monteses* y *Romeo y Julieta* en la misma época, finales del siglo XVI. A diferencia de Shakespeare, Lope escribe una comedia con la historia de los amantes de Verona. **Un espectáculo en el que 13 actrices y actores abrazan los versos de Lope de Vega y se enamoran y enamoran al espectador con su talento actoral, su dominio del cuerpo, del canto y de los instrumentos con los que ambientan en tiempo real los devenires de Julia y Roselo, Celia y Marín, Dorotea y Anselmo.** Una escenografía a primera vista sencilla pero camaleónica y sobre todo llena de magia que funciona como una caja de sorpresas constantes. **Un musical cuyo repertorio no original contiene clásicos de Modugno, Pavone, Carosone, Conte, Pino d'Angiò, Battiato…** Una comedia muy loca y muy mediterránea cocinada por Lope.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo "*CASTELVINES & MONTESES*", con la

entidad EL ÁNGEL DE PEKÍN, S.L., se obliga a abonar en concepto de cache la cantidad de veintiséis mil setecientos euros (26.700,00 €), a la que habrá que añadir el importe de cinco mil seiscientos siete euros (5.607,00 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y dos mil trescientos siete euros (32.307,00 €) por las dos funciones.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Manuel Llanes Barrios, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de fianza.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

PROPONENTE

Fdo.: Manuel Llanes Barrios
DIRECTOR DE ESPACIOS ESCÉNICOS